

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 2057

MAT: **Cometido Funcionario**  
 CAUQUENES, 04 MARZO 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: JOSE ALEX VEGA CANCINO  
 RUT: 8.693.503-1 GRADO 14 °  
ADMINISTRATIVO - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SANTIAGO  
 el día (o los días) 21 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

TRASLADO DE CASO SOCIAL AL HOSPITAL CALVO MACKENNA UBICADO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.-

2.- PAGUESE a Don JOSE ALEX VEGA CANCINO  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDE

POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21

## DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
 CONTABILIDAD  
 INTERESADO  
 DPTO. GESTION PERSONAS  
 Codigo Funcionario : 301



02-05